



**TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA**  
**SALA CIVIL - FAMILIA**

ASUNTO : ACEPTA IMPEDIMENTO  
TIPO DE PROCESO : ACCIÓN POPULAR  
DEMANDANTE (S) : MARIO A. RESTREPO Z.  
DEMANDADO (S) : COM AUTOMOTRIZ SA  
VINCULADO (S) : PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS  
PROCEDENCIA: : JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA  
RADICACIÓN : 66001-31-03-005-**2022-00132-02 (2826)**  
TEMAS : IMPEDIMENTO  
MAG. SUSTANCIADOR : JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Vista la manifestación del Magistrado Edder Jimmy Sánchez Calambás, se acepta el impedimento por él expuesto, de acuerdo con lo preceptuado en la causal 7ª del artículo 141 del Código General del Proceso y por lo mismo se declara separado de la Sala de Decisión, sin que sea necesario integrarla con conjuces dado que se conserva la pluralidad mínima para decidir.

Notifíquese,

El Magistrado,

**JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO**